



CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES.

PRIMERA: COMPARECIENTES.- En la ciudad de Méndez, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago a los 15 días del mes de junio del año 2017, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el señor SEGUNDO RAFAEL RUIZ RODRÍGUEZ, ecuatoriano, portador de la C.C.140011867-3, divorciado, de ocupación Funcionario Público, domiciliado en la ciudad de Méndez-cantón Santiago, por sus propios y legítimos derechos a quien para efectos del presente contrato se lo llamara simplemente "El CEDENTE"; y por otra parte el señor MAYKOL VINICIO RUIZ PAUTA, ecuatoriano, portador de la C.C.150056740-7, casado, de ocupación Empleado Público, domiciliado en la ciudad de Méndez-cantón Santiago, en la calidad en la que comparece por sus propios derechos a quien para efectos del presente contrato se lo llamara "EL CESIONARIO". Los comparecientes son mayores de edad y con la capacidad legal que se requiere para la celebración de estos actos y contratos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El primer compareciente señor SEGUNDO RAFAEL RUIZ RODRÍGUEZ, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI MENDEÑOS LIBRES S.A.; misma que se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Señor Notario Primero del cantón Logroño, Dr. Rene Pérez Rojas, el veintinueve de junio del año dos mil cuatro; misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santiago, en fecha dos de marzo del año dos mil cinco, bajo el numero DOS; en la antes referida a la presente fecha. El CEDENTE es propietario de un capital accionario de DOSCIENTAS ACCIONES nominativas de un dólar cada una, equivalente a un valor total de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, conforme documentación que se adjunta como habilitante a la presente; capital accionario que es de su exclusiva propiedad, conforme adjudicación realizada en sentencia de partición de sociedad conyugal.

TERCERA: OBJETO,- Con los antecedentes expuestos y por medio del presente instrumento, el primer compareciente señor SEGUNDO RAFAEL RUIZ RODRÍGUEZ, libre y voluntariamente con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes dentro de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI MENDEÑOS LIBRES S.A.; procede a ceder y trasferir a favor del segundo compareciente señor MAYKOL VINICIO RUIZ PAUTA la totalidad de las acciones que le corresponden dentro de la referida compañía, que suman DOSCIENTAS de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, sin reserva de derecho alguno.

CUARTA: PRECIO.- El precio total por el cual se realiza la presente cesión de acciones, es el de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ETADOS UNIDOS DE AMERICA (200USD) por la totalidad de las acciones o participaciones en clausulas antes referidas, valores que El CEDENTE los da por recibidos de manos del CESIONARIO a entera satisfacción, al momento de suscribir el presente instrumento; sin haber lugar a reclamo posterior alguno.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Presente el CESIONARIO, acepta el presente instrumento por otorgado a su favor: facultado a obtener las marginaciones previstas en el Art. 133 de la Ley de Compañías; así como para constancia de aceptación de todo lo expuesto, las partes comparecientes se ratifican en su contenido y firman en unidad de acto y por duplicado en ejemplares de igual valor y contenido, con protesta de reconocer sus firmas ante un Notario a fin de que la presente surta los efectos de ley.

SEXTA: DOMICILIO.- En caso de controversia las partes fijan y señalan su domicilio en la siguiente dirección: el señor SEGUNDO RAFAEL RUIZ RODRÍGUEZ, en la calle Matogroso, barrio Banco de la Vivienda de la ciudad de Méndez, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, teléfono 0986891189, correo electrónico rafaelruizrodriguez1954@gmail.com; el señor MAYKOL VINICIO RUIZ PAUTA, en las calles Teófilo Jara y Guadalupe Larriva, barrio Banco de la Vivienda de la ciudad de Méndez, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, teléfono 07-2760510, correo electrónico maykolruiz29@gmail.com.

SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- 1) Registro de socio y accionista del señor Segundo Rafael Ruiz Rodríguez en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI MENDEÑOS LIBRES S.A. 2) Copia de sentencia de partición. 3) Acta No. 50 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI MENDEÑOS LIBRES S.A.

Atentamente.

Segundo Rafael Ruiz Rodríguez

C.C.140011867-S

Maykor Vinigio Ruiz Pauta.

C.C.150056740-7.

Mat. 01 - 2010 - 55 FAC





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20171405000D00152

Ante mí. NOTARIO(A) JHONY MAURICIO ESPINOZA BARRERA de la NOTARÍA ÚNICA, comparece(n) MAYKOL VINICIO RUIZ PAUTA portador(a) de CÉDULA 1500567407 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTIAGO MENDEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; SEGUNDO RAFAEL RUIZ RODRIGUEZ portador(a) de CÉDULA 1400118673 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en SANTIAGO MENDEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quientes) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reponopimiento no se reflere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original: SANTIAGO MENDEZ, » 15 DE JUNIO DEL 2017. (10:02).

MAYKOL VINCIO RUIZ PAUTA CECULA: 150587407

SEGUNDO RAFAEL RUIZ ROORIGUEZ CEDULA: 1403111673

VINCO!

NOTARIO(A) JHONY MAURICIO ESPINOZA BARRERA

lucy exiluer

NOTABIA ÚNICA DEL CANTON SANTIAGO MENDEJ













